



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 -2019-MPM/A

Moyobamba, 11 MAR. 2019

VISTO:

Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N°899-2018-MPM/A, de fecha 31 de diciembre de 2018, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA a nivel de categoría, genérica, fuente de financiamiento y estructura funcional programática de la Municipalidad Provincial de Moyobamba para el año Fiscal 2019, de conformidad con Directiva N° 001-2019- EF/50.01

Que, es necesario FORMALIZAR vía acto resolutivo las Modificaciones Presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Provincial de Moyobamba correspondiente al mes de Febrero 2019; y

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 47° del DL N° 1440 de la Ley N°30879 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, y del numeral 30.1 del artículo 30° Capítulo V de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, y contando con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, correspondiente al mes de Febrero 2019, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del DL N° 1440 de la Ley N°30879 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y al siguiente detalle:

RUBRO	ANULACIONES	HABILITACIONES
00 RECURSOS ORDINARIOS	S/ 40,835.00	S/ 40,835.00
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	S/ 664,603.00	S/ 664,603.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 130,430.00	S/ 130,430.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 90,660.00	S/ 90,660.00
TOTAL	S/926,528.00	S/926,528.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustente en las "Notas para Modificación Presupuestarias" emitidas durante el mes de Febrero del 2019.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175 -2019-MPM/A

ARTICULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

